

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL
INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre de la Organización:	Fundación “Protección y Uso Sostenible del Medio Ambiente” (PUMA)
Título del Programa:	<i>Impact Mitigation for Biodiversity Conservation in High Risk Areas of the Northern Corridor Highway in Bolivia</i>
Fecha de Informe (Mes/Año):	Abril 2012
Autor de informe y información de contacto:	Fundación “Protección y Uso Sostenible del Medio Ambiente” (PUMA) fpuma@fundacionpuma.org gdebiasi@fundacionpuma.org

1. Problemas suscitados durante la ejecución de los Proyectos JIPI JAPA y CACAO ITURRALDE, acciones emprendidas por Fundación PUMA y situación actual

a) Proyecto JIPI JAPA

El Proyecto inició su ejecución en el mes de julio de 2010, misma que se mantuvo relativamente normal hasta el primer trimestre de la gestión 2011. A inicios del segundo trimestre, surgieron problemas internos en la organización que originaron retrasos en el cumplimiento de las obligaciones técnicas y financieras con Fundación PUMA (en adelante FPUMA).

En fecha 18 de julio de 2011, mediante nota CITE: FPUMA-SIMEP OFC 682/2011, Fundación PUMA de acuerdo al Contrato de Donación con Carga suscrito con el Proyecto, comunicó a los representantes legales del Proyecto la suspensión de entrega de fondos; decisión motivada por la no presentación de justificativos a las observaciones identificadas en los descargos de fondos presentados hasta la fecha y por el incumplimiento en la presentación del segundo Reporte Único de Ejecución (RUE). Entre las observaciones a los descargos presentados, se encontraban sobregiros, cuentas por cobrar y por pagar y documentación faltante.

A partir de esa fecha, FPUMA convocó a los representantes legales a varias reuniones a fin de brindar apoyo para dar continuidad al Proyecto. Realizadas estas gestiones, se determinó que el origen del conflicto interno en la Asociación fue que los representantes legales autorizaron un préstamo personal al Consultor Externo para la Coordinación del Proyecto, Sr. Walter Javier Apaza por el importe de Bs15.000,00 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) disponiendo de los recursos de la donación del Proyecto a un fin distinto y no permitido en el Contrato de Donación con Carga. Este hecho, incidió en que los representantes legales no pudieran presentar a FPUMA los descargos de fondos ni la documentación técnica requerida.

En este marco, FPUMA realizó acciones para la resolución del conflicto, debido al clima de desconfianza que se originó en las familias beneficiarias por el “préstamo” otorgado por los representantes legales del Proyecto al Sr. Apaza. Producto de todas estas acciones, se logró que el Sr. Apaza suscribiera un documento de reconocimiento de deuda en fecha 4 de agosto de 2011, bajo el cual, éste se comprometió a realizar la devolución del dinero al Proyecto.

Adicionalmente y con el propósito de esclarecer este aspecto, los representantes legales convocaron a una Asamblea de beneficiarios en fecha 26 de agosto del 2011, en la cual, en acto público se informó sobre la suscripción del documento legal bajo el cual el Sr. Apaza reconoció la deuda y comprometió su pago, habiendo otorgado en garantía un inmueble de su propiedad dejando en custodia del Proyecto los documentos de propiedad del mismo. Es así que en el mes de octubre de 2011, el Sr. Apaza realizó la devolución de los Bs15.000,00 adeudados.

A partir de esa fecha FPUMA realizó el seguimiento respectivo y desarrolló una asistencia especial al Proyecto, a pesar de ello y los reiterados compromisos incumplidos por los representantes legales, no fue hasta noviembre de 2012 que el Proyecto logró subsanar las observaciones que motivaron la suspensión de entrega de fondos, quedando habilitado para recibir el último desembolso de recursos de donación, mismo que FPUMA hizo efectivo en el mes de diciembre 2012.

Al presente, el Proyecto se encuentra en normal ejecución y está siendo monitoreado por la Fundación PUMA Fondo Ambiental en el marco del Convenio suscrito con FPUMA.

b) Proyecto CACAO ITURRALDE

Este Proyecto inició su ejecución en el mes de julio de 2010, misma que se desarrolló relativamente normal hasta el mes de junio de la gestión 2011. En fecha 18 de julio de 2011, mediante nota CITE: FPUMA – SIMEP OFC 681/2011, FPUMA de acuerdo al Contrato de Donación con Carga suscrito con el Proyecto, comunicó a los representantes legales del Proyecto la suspensión de entrega de fondos; decisión motivada en el incumplimiento en la presentación de descargos de fondos y el segundo Reporte Único de Ejecución (RUE). Entre las observaciones a los descargos presentados, se encontraban sobregiros, cuentas por cobrar y por pagar y observaciones de documentación faltante.

Bajo la suspensión efectuada, FPUMA convocó a los representantes legales del Proyecto y al equipo técnico de mismo, a fin de determinar cuáles eran las razones que impedían que pudieran cumplir con la presentación de la documentación pendiente. Realizadas estas gestiones, se determinó que el origen del conflicto radicaba en problemas relacionados con la administración de los recursos de la donación con carga otorgada, dado que tres de los cuatro representantes legales de la organización beneficiaria/ejecutora (Asociación AEPACOM) y el Consultor Externo para la Coordinación del Proyecto Sr. Florencio Maldonado, no rindieron cuentas a las familias beneficiarias sobre el uso de Bs68.322,67 (Sesenta y Ocho Mil, Trescientos Veintidós 67/100 Bolivianos) que les fueron entregados a todos ellos en calidad de fondos en avance.

Debido al clima de desconfianza en los socios de la Asociación AEPACOM beneficiarios del Proyecto originado por la falta de transparencia en la administración de recursos de la donación con carga por parte de tres representantes legales del Proyecto y el consultor externo contratado, FPUMA realizó acciones para la gestión del conflicto, producto de las cuales se llevó adelante una Asamblea de Socios en fecha 19 de octubre de 2011, en la que se estableció que los Sres. Tomás Flores (representante legal y Presidente de la Asociación AEPACOM) y Florencio Maldonado (Consultor Externo) tendrían una deuda de Bs56.000,00 con el Proyecto y por otra parte, el Sr.

Fanor Olivera (representante legal) y José Blanco (representante legal) tendrían una deuda de Bs12.322,67.

Los tres representantes legales y el consultor externo giraron a favor de la Asociación AEPACOM dos letras de cambio por los importes antes señalados, comprometiendo la devolución de los montos adeudados al Proyecto.

En los meses siguientes FPUMA recibió de parte del Proyecto, cuatro justificativos a las observaciones del informe de revisión de descargos, con la presentación de esta documentación el Proyecto logró subsanar parcialmente estas observaciones quedando pendiente que los tres representantes legales y el consultor externo devolvieran o descargaran el importe de Bs68.322,67 adeudados al Proyecto.

A pesar del seguimiento realizado por los propios socios de AEPACOM y FPUMA, no fueron cumplidos los compromisos asumidos por estas cuatro personas de restituir los recursos de la donación al Proyecto, o en su caso, presentar los respectivos informes de descargos de fondos, por tal motivo el problema no pudo ser resuelto. Se ha informado verbalmente a FPUMA que los socios de AEPACOM están realizando gestiones para contratar a un abogado que los asesore y así iniciar una acción judicial en contra de los tres representantes legales y el consultor externo.

Bajo estos antecedentes, se elaboraron los informes técnico, financiero y legal, luego de los cuales, la Dirección de la DSIMEP de FPUMA recomendó el cierre anticipado del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Manual del Sistema de Preparación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos, mismo que fue aprobado por el Directorio de FPUMA a fines de la gestión 2012. Como consecuencia de este cierre anticipado y por decisión del Directorio, en la gestión 2013 se iniciarán acciones legales en contra de los representantes legales del Proyecto para la recuperación del monto pendiente de descargo.

Objetivos Globales del CEPF

(Fecha de beca)

Suministre un valor numérico y una breve descripción de los resultados logrados por la donación. Por favor responda solamente a aquellas preguntas que sean relevantes a su proyecto.

Resultados del Proyecto	¿Es esta pregunta relevante?	Si lo es, indique el valor numérico para los resultados logrados durante el período anual.	Indique el valor numérico para el proyecto desde el inicio del apoyo del CEPF hasta la fecha.	Describa los resultados principales logrados desde 1 de julio al 31 de agosto.
1. ¿Fortaleció su proyecto el manejo de un área protegida guiada por un plan de manejo sostenible? Por favor indique el número de hectáreas mejoradas.	No			Por favor también incluya el nombre del área protegida. Si es más de una, por favor incluya el número de hectáreas fortalecidas para cada una.
2. ¿Cuántas hectáreas de áreas protegidas nuevas o extendidas ayudó su proyecto a establecer por medio de una declaración legal o acuerdo comunal?	No			Por favor también incluya el nombre del área protegida. Si es más de una, por favor incluya el número de hectáreas fortalecidas para cada una.
3. ¿Fortaleció su proyecto la conservación de la biodiversidad y/o el manejo de los recursos naturales dentro de un área clave de biodiversidad (KBA) identificada dentro del perfil de ecosistemas del CEPF? Si este es el caso, por favor indique cuántas hectáreas.	No			
4. ¿Introdujo o fortaleció efectivamente su proyecto la conservación de la biodiversidad en las prácticas de manejo fuera de las áreas protegidas? Si este es el caso, por favor indique cuántas hectáreas.	Si		174	
5. Si su proyecto promueve el uso sostenible de los recursos naturales, ¿cuántas comunidades locales recibieron beneficios socioeconómicos tangibles? Por favor complete la tabla 1 a continuación	Si		29	

